

identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ....., número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Matamá de Almazán, 12 de enero de 1972.—El Alcalde.—279-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montserrat de Montserrat (Barcelona) por el que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de las Escuelas y entrada a la villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo la debida consignación en el presupuesto municipal extraordinario, y según previene el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto:** Pavimentación y alcantarillado de la calle de las Escuelas y entrada a la villa.

**Tipo de licitación:** Dos millones trescientas setenta y seis mil ciento treinta y nueve pesetas con diez céntimos (pesetas 2.376.139,10).

**Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses.

**Plazo del contrato:** Dos años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente una vez emitido el informe del técnico correspondiente y con sujeción al pliego de condiciones.

**Documentación:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** Cuarenta y siete mil quinientas veintidós pesetas (47.522 pesetas).

**Garantía definitiva:** Noventa y cinco mil cuarenta y cinco pesetas (95.045 pesetas).

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de plicas o proposiciones.

**Créditos:** Existe bastante en el presupuesto municipal extraordinario.

**Autorizaciones:** No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., en nombre ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuesto que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la carretera de las Escuelas de Montserrat de Montserrat y entrada a la villa, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma.)

Montserrat de Montserrat, 12 de enero de 1972.—El Alcalde.—272-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de iluminación de las calles General Lobo Montero, Concepción Arenal, Obispo Argaya Goicoechea, Méndez Núñez y Rosalía de Castro, en el barrio de La Gándara.**

**Objeto:** Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles del General Lobo Montero, Concepción Arenal, Obispo Argaya Goicoechea, Méndez Núñez y Rosalía de Castro, en el barrio de La Gándara.

**Tipo:** 689.600 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantía provisional:** 13.792 pesetas.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del precio de adjudicación, con sujeción a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en dos sobres cerrados; uno de «Oferta económica» y otro de «Referencias», juntamente con la restante documentación exigida, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas de «Referencias» en la Casa Consis-

torial, a las diez horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de las proposiciones.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por el técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario de esta obra. No se precisa para la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones de «Oferta económica» se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19 ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en el concurso-subasta de la obra de iluminación de las calles del General Lobo Montero, Concepción Arenal, Obispo Argaya Goicoechea, Méndez Núñez y Rosalía de Castro, en el barrio de La Gándara, convocado por el Ayuntamiento de Narón en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dicha obra en el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Ofrece las siguientes mejoras en la instalación:

.....  
.....

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

e) Acepta cuantas condiciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a ..... de ..... de 1972.

(El licitador.)

**Examen del proyecto:** El proyecto técnico, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, por las personas que lo deseen.

Narón, 7 de enero de 1972.—El Secretario, Carlos Sánchez de Vivar.—Visto bueno: El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—109-3.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MÁLAGA

Don Carlos Arboledas Tegeda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Málaga, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 280/71 se tramita expediente a instancia de doña Carmen Gámez Cortés, mayor de edad, casada, vecina de ésta, calle Cintería, número 6, sobre cancelación de la fianza prestada, por el que fué Procurador de los Tribunales don Joaquín Gámez Cortés, hermano de la solicitante, para el ejercicio de su car-

go, citándose mediante el presente a posibles interesados para que en el plazo de seis meses puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dado en Málaga a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Arboledas Tegeda.—El Secretario, Ricardo Bautista. 259-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

efectos que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.146-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Relación de los depósitos en efectos que con arreglo al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, están incursos en presunción de abandono

Fecha const.	Número entrada	Número Registro	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe
18-5-1906	219.661	77.074	M. Aracil Serrent	Juzgado Distrito Hospital de Barcelona	Sobre autos promovidos contra «S. Llinás y Cia.»	1.200,—
22-5-1906	219.679	77.091	F. Fernández Coaña	Director general de Aduanas	Cargo de Alcaide de la Aduana de Carril (Pontevedra)	875,—
29-5-1906	219.734	77.142	Director de la Sociedad de Seguros «Bienhechora Catalana»	Subdirector de Seguros	Sobre conversión de títulos Deuda Amort. Congrua sustentación y título de ordenación	1.859.37
4-6-1906	219.747	77.154	M. Pérez Martínez	Tribunal Eclesiástico de Vitoria	Cargo de Recaudador municipal	500,—
4-6-1906	219.749	77.156	R. Calvar Gabiola	Ayuntamiento de La Coruña	Cargo de Procurador en el Juzgado de Medinaceli	11.000,—
4-6-1906	219.750	77.157	B. Valmaseda García	Audiencia Territorial de Burgos	Cargo de Registrador en Villafranca del Panadés	5.687.50
5-6-1906	219.780	77.185	J. Canaldo Bonifaci	Director general de Registros y Notariado	Cargo de Registrador en el mismo constituido	1.859.37
9-6-1906	219.785	77.179	A. Rodríguez Moscoso	Señor Obispo de Mondoñedo	Renovación del patrimonio por el mismo	6.900,—
11-6-1906	219.794	77.183	M. Estany de la Higuera	—	Cargo de Procurador en donde no hubiera Audiencia	1.700,—
11-6-1906	219.797	77.186	J. Igual y Simón	Dirección General Tesoro y Presupuestos.	Cargo de Tesorero en Teruel	13.125,—
13-6-1906	219.810	77.198	A. Díaz Bernardo	Dirección General Registros y Notariado.	Cargo de Registrador de la Propiedad de Albacete	1.500,—
15-6-1906	219.817	77.205	M. Estany de la Higuera	Audiencia Territorial de Madrid	Cargo de Procurador en donde no haya Audiencia	5.000,—
18-6-1906	219.823	77.210	R. Sánchez Abraham	Audiencia Territorial de Albacete	Cargo de Procurador en Cartagena	600,—
21-6-1906	219.842	77.228	C. Helguera López	Ministerio de Obras Públicas	Contrata de reparación del pontón sobre el arroyo Perca	800,—
22-6-1906	219.845	77.231	C. Luanco	Juzgado Distrito Congreso de Madrid	Cargo de Curador Ad-bona de don Antonio Ferrález Gamir	1.093.75
22-6-1906	219.846	77.232	C. Cuñado	Dirección General Tesoro y Presupuestos.	Jefe de Caja de Avila como sobrante de fianza	8.000,—
25-6-1906	219.861	77.241	G. Díez Ulloa	Delegado de Hacienda de Lugo	Cargo de Administrador de estancias de Tomiagrada (Lugo)	1.750,—
27-6-1906	219.895	77.254	B. Nadal	Administrador Aduana de Port-Bou	Cargo de Agente de Aduana en Port-Bou.	5.000,—
7-7-1906	219.944	77.290	P. Romero Cambon	Audiencia Territorial de La Coruña	Cargo de Procurador en el Juzgado de Puebla Trives	2.500,—
19-7-1906	219.993	77.335	F. Martín Montero	Audiencia Territorial de Albacete	Cargo de Procurador en el Juzgado de Almagro	2.400,—
19-7-1906	219.994	77.336	M. Madoño Madoño	Delegación de Hacienda de Córdoba	Cargo de Administrador subalterno de Hacienda en Pozoblanco	4.900,—
20-7-1906	219.995	77.337	R. Fernández Saeta	Dirección General Registros y Notariado.	Cargo de Notario en Mosqueruela (Teruel)	3.200,—
26-7-1906	220.009	77.349	«Liguria», Sociedad de Seguros Marítimos	Delegado de Hacienda en Barcelona	Responder de la Ley vigente	500,—
26-7-1906	220.012	77.352	A. Mathieu	Intendente de Marina	Suministro de diversos generos para pintar	875,—
1-8-1906	220.039	77.374	F. Cruz y Rivera	Ministerio de Asuntos Exteriores	Cargo de Administrador de Rentas en Nuevitas (Cuba)	8.750,—
16-8-1906	220.122	77.432	J. Millán y Jus	Delegado de Hacienda de Teruel	Cargo de Administrador subalterno de Rentas estancadas en Blesa	875,—
21-8-1906	220.161	77.464	L. Romero y Campo	Delegado de Hacienda de Huesca	Cargo de Agente ejecutivo cont. en Barbastro	7.000,—
14-9-1906	220.302	77.580	Director general de «Benéfica Osense»	Delegado de Hacienda de Huesca	Responder Ley Presupuestos 1895	4.500,—
14-9-1906	220.313	77.584	E. Suárez Rodríguez	Audiencia Territorial de Cáceres	Cargo de Procurador del Juzgado de Mérida	600,—
20-9-1906	220.332	77.600	F. de Castro	Ministerio de Justicia	Cargo de Administrador diocesano en las islas Canarias	13.125,—
22-9-1906	220.339	77.606	B. Merino Ochoa	Ministerio de Obras Públicas	Acopios reparación en carretera de Valladolid a Salamanca	1.600,—
28-9-1906	220.347	77.614	M. Argiles Ruiz del Valle	Delegación de Hacienda de Huesca	Cumplimiento Ley Presupuestos 1895	2.500,—
8-10-1906	220.411	77.657	Director general de «Benéfica Osense»	Delegación de Hacienda de Huesca	Cumplimiento Ley Presupuestos 1895	1.000,—
10-10-1906	220.425	77.670	J. Batalle Amat	Servicio Nacional de Loterías	Cargo de Administrador de Loterías número 2 de Sabadell	6.700,—

16-10-1906	220.454	77.694	R. Revenga González	Director general de Puertos y Señales Marítimas	4.375,—
16-10-1906	220.455	77.695	R. Revenga González	Director general de Puertos y Señales Marítimas	2.625,—
23-10-1906	220.478	77.717	J. Fernández Fernández	Audiencia Territorial de Granada	2.500,—
25-10-1906	220.493	77.729	M. Cámara Aramburu	Gobernador civil de Guipúzcoa	2.187,50
27-10-1906	220.506	77.734	A. Dossat Monzón	Audiencia Territorial de Zaragoza	2.400,—
29-10-1906	220.522	77.738	A. Cantos Casas	Audiencia Territorial de La Coruña	2.500,—
9-11-1906	220.601	77.759	F. Romero Canavachuelo	Delegación de Hacienda de Sevilla	1.300,—
9-11-1906	220.607	77.762	J. P. García Sánchez	Audiencia Territorial de Madrid	5.468,75
17-11-1906	220.711	77.818	M. A. de Ablaneda	Tabacalera, S. A.	1.750,—
24-11-1906	220.717	77.823	F. Martín Mora	Audiencia Territorial de Cáceres	2.400,—
24-11-1906	220.721	77.827	M. A. de Ablaneda	Tabacalera, S. A.	1.312,50
24-11-1906	220.735	77.841	F. Lora Bustamante	Dirección General Tesoro y Presupuestos.	4.375,—
24-11-1906	220.736	77.842	F. Lora	Dirección General Tesoro y Presupuestos.	15.312,50
26-11-1906	220.748	77.850	I. Padilla Martínez	Ministerio de Obras Públicas	1.000,—
27-11-1906	220.758	77.858	T. Carrasco	Dirección General Registros y Notariado.	2.625,—
29-11-1906	220.765	77.863	F. Torres	Tabacalera, S. A.	1.531,25
30-11-1906	220.781	77.868	F. Torres	Tabacalera, S. A.	1.531,25
1-12-1906	220.804	77.874	A. Abucha Garamendia	Tabacalera, S. A.	2.187,50
10-12-1906	220.827	77.895	J. Rodríguez Valdaliso	Dirección General Registros y Notariado.	3.500,—
19-12-1906	220.884	77.938	A. Ruiz González	Ministerio de Justicia	500,—
31-12-1906	220.913	77.965	M. Román Romero	Audiencia Territorial de Granada	2.500,—

Importan estos depósitos ..... 193.356,24 pesetas

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesarios sin interés, números 253 de Entrada y 219 de Registro, constituido el 9 de agosto de 1961 por don Ernesto Anguix González, de la propiedad de don Luis Pérez Larriut y disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para garantía de las obras escolares en Escariche, por un importe de 4.190 pesetas; se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara a 14 de diciembre de 1971. El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—3.443-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Horst Rendschmidt, súbdito alemán, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de febrero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/72 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de enero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—230-E.

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Leandro Oscoz Sarratea, leñador, nacido el 7 de febrero de 1941 en Almandoz, hijo de Pedro y Joaquina, cuyo último domicilio conocido era en el distrito de Au-Bois, Lanegrese, de Biarritz, encartado en el expediente número 563/1971 de este Tribunal Provincial de Contrabando por aprehensión de café portugués y un automóvil, se le notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1971, acordó, en cuanto al mismo se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Badajoz, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—7.423-E.

Desconociéndose en la actualidad el actual paradero de Jean Etcheverry y Joseph Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hendaya, por lo que respecta al primero, y el otro en ignorado paradero, se les notifica por medio de la presente que el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión del día 27 de octubre de 1971, al fallar el expediente número 696/1970 por aprehensión de un automóvil turismo marca «Peugeot 404», matrículas falsas SE-118.463 y 34-PD-64, en el que se hallaban encartados, ha acordado absolverles de toda responsa-

bilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Badajoz, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—7.422-E.

#### BALEARES.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Anzizu Forest y Luis Llovet Pomar, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida República Argentina, 251, el primero, y Pelayo, 48, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 209/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Enrique Anzizu Forest y Luis Llovet Pomar.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes: A Enrique Anzizu Forest 5.000 pesetas, a Luis Llovet Pomar, 5.000 pesetas, y en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpada.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Imponer a Enrique Anzizu Forest y a Luis Llovet Pomar la sanción de 2.300 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso, divisible por partes iguales, o sea, 1.150 pesetas a cada uno de ellos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.832-E

Desconociéndose el actual paradero de Paul Lucien MacElree y Rosalie Ann Cobis, con último domicilio conocido en Can Vicent Chinci, San Francisco Javier, Formentera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de di-

ciembre de 1971, al conocer del expediente número 36/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Paul Lucien MacElree y Rosalie Ann Cobis.

3.º Declarar que en los responsables concurre el delito conexo de soborno, definido en el apartado primero del artículo 10 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes: A Lucien MacElree, 14.238 pesetas, y a Rosalie Ann Cobis, 14.238 pesetas, y en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpada.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.833-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a la súbdita francesa Joelle Bara, con domicilio en París, 14 rue Albert Malet, inculpada en el expediente número 504/71, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 11.740 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 9 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 11 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—224-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Lozano Torrente, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión de 14 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 25/1970, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso cuarto, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso segundo del mismo artículo.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Lozano Torrente y a Trinidad Contreras Soriano y, como cómplice, a José Asensio Martínez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponer las multas siguiente: A José Lozano Torrente, 445.163 pesetas; a Trinidad Contreras Soriano, extinguida la responsabilidad por fallecimiento, y a José Asensio Martínez, 222.582 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.838-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Dionisio Hernández Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Encarnación, número 23, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 1 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 410/1971, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.482-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pérez Rosales, cuyo último domicilio conocido fué en Calzadilla de Tera (Zamora), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, en sesión de 1 de diciembre de 1971,

al conocer del expediente número 357/1971, instruido por aprehensión de una máquina de escribir marca «Adler», valorada en 3.000 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción. Así como proceder a la devolución de la máquina aprehendida, una vez que adquiere firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.481-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Lloesa, José Luis Reina Parejo y Bernardo Lázaro Arribas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, desconocido y Moratalaz, polígono H, 534, Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de septiembre de 1971, al conocer del expediente 257/1968, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.541-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Lloesa, José Luis Reina Parejo y Maureen Ann Whittaker, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, General Mola, 97, Madrid, y Camprodón, 32, Barcelona, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por José Oriol de Folch Camarasa y Carlos Sanz Monserrat contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de septiembre de 1971, al conocer del expediente 250/1968, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.542-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Lloesa, José Luis Reina Parejo y Felipe Valdivia Artal cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, desconocido y avenida o ronda del General Mitre, 150, Barcelona, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat y José María Róger Barri, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de septiembre de 1971, al conocer del expediente 302/1968, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.545-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Lloesa, José Luis Reina Parejo y Alejandro Peña Aguilera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, desconocido y en Sagasta, número 19, cuarto, Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz y Pedro Pujol Carner contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de septiembre de 1971, al conocer del expediente 272/1968, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.543-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Lloesa, José Luis Reina Parejo y Ramón Tarradel Caminal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, desconocido y paseo del General Mola, 15, Barcelona, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Monserrat y Juan Montblanch Padros contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de septiembre de 1971, al conocer del expediente 300/1968, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.544-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García, Juan Ortego Fernández, José Fernández Alama y Rafael Román González, los dos primeros en Alemania, último domicilio, y los últimos conocidos, respectivamente, en Madrid, calle Toledo, 107, y Jaime el Conquistador, 29, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 15 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 225/1970, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando, por importación ilegal de un automóvil «B. M. W.», valorado en 500.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Domingo García, Juan Ortego Fernández, José Fernández Alama y Rafael Román González.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

A Luis Domingo García, 583.750 pesetas.  
A Juan Ortego Fernández, 583.750 pesetas.

A José Fernández Alama, 583.750 pesetas.

A Rafael Román González, 583.750 pesetas.

Total: 2.335.000 pesetas, equivalente al 497 por 100 del valor total del automóvil objeto de infracción.

- 5.º Absolver de toda responsabilidad, al resto de los encartados en el expediente, disponiendo la devolución del automóvil a don Emilio Pérez Vázquez, una vez que adquiere firmeza el presente fallo.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. — 7.844-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.331.

Nombre del peticionario: Don Pablo García Gutiérrez y hermano, vecinos de Montejo de Arévalo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Rio Adaja.  
Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental.—3.540-D.

## GUADIANA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.», avenida José Antonio, número 41, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 474 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—233-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1971, falleció en Madrid el obrero Alfonso Antonio Racionero San José, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Amelia, que trabajaba al servicio de «Ceyfahm».—7.613-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1971, falleció en Madrid el obrero Vicente Moneo Blanco, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Lerma (Burgos), hijo de Pedro y de Piedad, que trabajaba al servicio de la Estación de Servicio de Barajas.—7.614-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de febrero de 1971, falleció en Barcelona el obrero Martín Ruiz Martínez, de veinticinco años de edad, natural de Cardena (Córdoba), hijo de Pedro y de María, que trabajaba al servicio de Amado Ayora Oromi.—7.615-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1971, falleció en Bilbao (Vizcaya) la obrera María Begonia Arriola y San Sebastián, natural de Carranza (Vizcaya), hija de Antonio y de María Begonia, que trabajaba al servicio de «Confitería Silmay».—7.618-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1971 falleció en Valencia la obrera Pilar Josefa Pascual Colom, de diecinueve años de edad natural de Castellón, hija de Antonio y de Pilar, que trabajaba al servicio de Vicente García Arquimbau.—7.409-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1970 falleció en Benidorm (Alicante) el obrero Vicente Segarra Ríos, natural de Alicante, hijo de Vicente y de Eugenia, que trabajaba al servicio de Carmelo Pedrera Llofrú.—7.408-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1971 falleció en Burgos el obrero Gumersindo Barbero Martín, de veintisiete años de edad, natural de Morriño (Salamanca), hijo de Gumersindo y de Fermína, que trabajaba al servicio de «Hijos de Ezquerria».—7.407-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1971 falleció en Madrid el obrero Jesús Sicilia García, natural de Gálvez (Toledo), hijo de Emiliano y de Felicidad, que trabajaba al servicio de «Brugel, S. A.».—7.406-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1970 falleció en Madrid el obrero Santiago García Ferrero, natural de Alcobaca de la Rivera (León), hijo de Joaquín y de Josefina, que trabajaba al servicio de Martín Santamaría Vidart.—7.841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1971 falleció en San Sebastián el obrero Nicolás Uzquiano Aristondo, natural de San Sebastián, hijo de Julián y de María Paz, que trabajaba al servicio de «Setien-Pinturas». 7.840-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos

que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.  
Emplazamiento: San Juan de la Encinilla, Albornos, Viñegra de Moraña.

Finalidad: Atender aumento de consumo de energía eléctrica en las localidades mencionadas.

Características: Línea a 15 kV., longitud 6.986 metros, apoyos de hormigón y metálicos, conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.376.102,44 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 14 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial.—252-C.

#### JAEN

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Don Antonio Jerez Díaz, con domicilio en Huelma (Jaén), calle Feria, número 6.

Finalidad: Electrificación de la finca denominada «Santerga», en término municipal de Huelma.

Características: Línea eléctrica interprovincial, aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 15 kV., con origen en término municipal de Guadalupe (Granada), apoyo número 50 de la línea Guadalupe-Montegicar, de «Cia. Sevillana Electricidad, S. A.», y final en centro de transformación, tipo Intemperie, de 20 kVA., a establecer en finca «Santerga», del término municipal de Huelma (Jaén). Longitud total, 1.970 metros (1.330 metros en la provincia de Jaén); conductores de cable aluminio-acero de 17,87 milímetros cuadrados de sección; aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 374.069,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida Generalísimo, número 6, Jaén, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Fernández-Pacheco.—96-B.

## LA CORUÑA

## Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.841

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.  
Finalidad: Electrificar los lugares de Cabana, Lamela y Esfarrapa, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.216 metros de longitud, con origen en la línea que une las EE. TT. de Celas de Peiró y Ledoño, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Cabana, de 25 kVA., relación de transformación 20.000-15.000  $\pm$  2,5-5-7,5 %/380-220 voltios, y red de distribución B. T.

Presupuesto: 1.218.217,77 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.842.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.  
Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en diversos lugares de los Ayuntamientos de La Coruña, Arteijo y Culleredo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 9.250 metros de longitud, con origen en la subestación de La Grela y con término en el centro de seccionamiento de Sigrás, que sustituirá a la existente entre dichos puntos.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.844.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.  
Finalidad: Electrificar los lugares de Hermida de Ternande y Ternande, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.847 metros de longitud, con origen en la línea a 15 kV., que une las EE. TT. de Celas de Peiró y Ledoño, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Hermida de Ternande, de 10 kVA., relación de transformación 20.000-15.000  $\pm$  2,5-5-7,5 %/380-220 voltios, situada en el lugar de Hermida de Ternande y red de B. T.

Presupuesto: 620.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 21 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.527-D.

## LAS PALMAS

## Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación denominada «Ampliación de central térmica de Jinamar, grupo II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los terrenos de ampliación de la propia central térmica de Jinamar, situada en la zona de Piedrasanta, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar en 40 MW. para atender a la demanda de electricidad de la isla de Gran Canaria.

d) Características principales: Un generador de vapor de capacidad 180 toneladas de vapor por hora y con presión de salida de sobre calentador de 62 Kg./cm. Un turboalternador de 40 MW. de potencia y 13,8 KV. de tensión.

e) La procedencia de materiales es: En parte importada por un valor de veintitrés millones de pesetas y el resto de la maquinaria de fabricación nacional.

f) El presupuesto es de 431.000.000 de pesetas (cuatrocientas treinta y un millones de pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria, sita en paseo de Chil, número 13, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 1972.—Por delegación, el Ingeniero accidental de la Sección de Industria.—91-B.

## LOGROÑO

## Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 3), ha sido solicitada autorización para instalar paso a doble circuito el tramo comprendido entre el origen y el apoyo número 23 de la línea «Haro-Casalarreina», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.961.

Logroño, 28 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—8-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 3), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y subterránea a 13,2 kV. y estación transformadora «Las Cañas», en Fuenmayor, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle

de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.963.

Logroño, 28 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—8-D.

## MADRID

## Sección de Minas

## Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.556. Nombre: «Las Aguilas». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 342. Términos municipales: Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara y Atazar. «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de noviembre de 1971, número 272.

Número: 2.557. Nombre: «Paula». Mineral: Wolframio. Hectáreas: 217. Término municipal: Collado Mediano. «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de noviembre de 1971, número 272.

Número: 2.566. Nombre: «Tolsadeco». Mineral: Sepiolita-bentonita. Hectáreas: 543. Términos municipales: Vicálvaro, Canillejas y Barajas. «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de noviembre de 1971, número 272.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

## OVIEDO

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.421.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 16 KV. y centro de transformación y red de baja tensión en barrio de Riaseco, Ribaño, término municipal de Llanes.

Emplazamiento: Riaseco, Ribaño, término municipal de Llanes.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.546-D.

## PONTEVEDRA

## Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la central de Frieira y Arbo.

Finalidad de la instalación: Evacuar energía eléctrica desde la nueva central de Frieira, con objeto de alimentar a los Ayuntamientos de Arbo y Creciente, en media tensión.

Características principales: La línea será aérea, trifásica, a 20 KV., de 8,950 kilómetros de longitud, y una capacidad de transporte de 5.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.129.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Martitegui, número 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, P. A.—3.242-D.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la electrificación de los términos municipales de Tijarafe y Punta Gorda, en la Isla de la Palma, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos de Tijarafe y Punta Gorda.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en dichos términos.

Características principales: De la línea, objeto de otro proyecto, «Las Angustias-Tijarafe-Punta Gorda», se derivan líneas aéreas de conductores de aluminio-acero, 3 x 31,1 milímetros cuadrados de sección, sobre torres metálicas y aisladores rígidos, para transporte de energía a 15 KV., preparadas para 30 KV.; de 480 metros de longitud a la Punta de Tijarafe, para centro transformador de 75 KVA. y red de distribución a 380/220 V.; de 591 metros, para transformador de 100 KVA. y red de distribución de Candelaria de Tijarafe; de 650 metros, transformador de 75 KVA. y red de distribución en Almendros de Punta Gorda; 747 metros, 75 KVA. y distribución en el Pinar de Puntagorda y centro transformador de 50 KVA. bajo la línea principal, y red de distribución en Almagar de Tijarafe. Todos los transformadores serán de relación 15.000/380/220 voltios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.730.622 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife a 3 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—70-B.

### SORIA

#### Sección de Minas

#### Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 1.022. Nombre: «Jaime». Mineral: Turba. Hectáreas: 120. Términos municipales: Calatañazor, Muriel de la Fuente y Cebrejas del Pinar. «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de noviembre de 1971, número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Soria, 22 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz Paleó.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### BALEARES

#### Instalación de molino de piensos

Peticionario: Grupo Sindical «Santa Inés».

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Antonio Abad (Ibiza).

Capital: 378.982,60 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1972. El Jefe provincial.—98-B.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sección Ganadera

#### Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Arumi Brusosa. Industria: Fábrica de embutidos.

Localidad: Taradell (Barcelona).

Materias primas necesarias para el funcionamiento de la industria: Canales y piezas selectas de cerdo, 450.000 kilogramos anuales; carne de vacuno, 150.000 kilogramos anuales; sal, condimentos y especias; tripa natural y sintética, precintos, envases, hilos, etc.; energía eléctrica, combustible.

Maquinaria a trasladar desde la localidad de Vich a Taradell, de la provincia de Barcelona: Máquina de picar carne con electromotor de 2 CV, máquina amasadora con electromotor de 1 CV, máquina cortadora con electromotor de 3 CV, máquina embutidora con electromotor de 0,50 CV, compresor frigorífico con electromotor de 1,50 CV, mesa acero, calderas, básculas, útiles, etc.

Maquinaria a ampliar en el nuevo domicilio de Taradell: Máquina embutidora vertical óleo-hidráulica de 50 litros, con electromotor de 2 CV, máquina picadora tipo PB-130 con electromotor de 7,5 CV, máquina cerradora de latas redondas con electromotor de 0,75 CV, máquina hacer vacío «Salvatella» con electromotor de 0,25 CV, equipo frigorífico para cámara con electromotor de 0,50 CV.

Y para que conste se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (paseo de San Juan, número 1, tercero primera)

las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de enero de 1972.—El Jefe de la Sección, Pedro Solá Puig.—67-B.

### OVIEDO

#### Sección Ganadera

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Lácteas Asturianas, S. L.».

Emplazamiento: Aneio-Navia.

Objeto: Leche aséptica.

Capacidad anual de productos a obtener: Ocho millones.

Presupuesto: 17.216.278 pesetas.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamaciones contra la ampliación proyectada lo harán por escrito triplicado ante esta Sección Ganadera en el plazo de diez días.

Oviedo, 5 de enero de 1972.—El Jefe de la Sección Ganadera, Benito F. García-Fierro.—81-B.

### Distritos Forestales

#### LA CORUNA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ramiro Bello Torreira para perfeccionar su aserradero sito en Payosaco-Laracha.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 6.000 metros cúbicos rolla.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 10 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cervo.—90-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excmo. Ayuntamiento de León», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excmo. Ayuntamiento de León».

Domicilio: León.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal de León».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30 x 21 cm.

Número de páginas: De 40 a 60.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y estadística municipal. Comprenderá los temas: Municipales y locales.

Director: Don Juan Teodoro Pastrana García (publicación eximida de Director Periodística).

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.293-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tele-Club de Tharsis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tele-Club de Tharsis».

Domicilio: Calle Calderón, número 9, Tharsis (Huelva).

Junta Directiva: Presidenta, don Domingo Gómez Valle; Secretaria, doña Marina Gómez Alfonso; Tesorero, don Ramón Llanes Domínguez; Monitor, don José Ramón Quilón Jaramillo.

Título de la publicación: «Teleclub Tharsis».

Lugar de aparición: Tharsis (Huelva).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio (32 por 22 centímetros).

Número de páginas: De 7 a 14.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 200 a 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer tomar conciencia a los habitantes del pueblo de Tharsis sobre sus problemas laborales, culturales y de promoción. Comprende los temas informativos (noticias del Teleclub y todo lo referente al pueblo, de sus novedades, entrevistas con personas re-

levantes), culturales (temas de literatura y artículos formativos), deportivos (información del equipo de fútbol del pueblo, así como encuestas a sus directivos) y pasatiempos (humor y curiosidades).

Director: Don Juan Francisco Ortega Salguero (publicación eximida de Director Periodística).

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.506-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Circam» y «María Legionis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Congregación del Verbo Divino».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 793, sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Seminario Verbo Divino. Cizur Menor (Navarra).

Título de la publicación: «Circam».

Lugar de aparición: Estella (Navarra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Amistad y contacto con los antiguos alumnos de la Congregación del Verbo Divino. Comprenderá los temas: Religioso, formativo y recreativos que fomenten el contacto y amistad de los antiguos alumnos del Colegio.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—438-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía General Española de Electricidad, S. A., Metal Mazda»:

Cien mil acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/100.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—358-C.

Director: Don Eugenio García Martínez (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «María Legionis».

Lugar de aparición: Estella (Navarra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de formación religiosa y empeño cristiano relacionada con el Apostolado Mariano. Comprenderá los temas: Espirituales y de formación religiosa y noticiario mundial relacionado con ese apostolado.

Director: Don Miguel Ángel Gimeno Sánchez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.531-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### OLOT

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1750 de 1 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 del mismo mes y año) y escrito número 31288 del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 14 de octubre último, se celebró el próximo pasado día 31 de diciembre, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el acto de incorporación definitiva y a perpetuidad del límite municipal de Batet al de Olot, para constituir desde aquel momento una sola Entidad Local, con personalidad jurídica única.

En su virtud se declaró la extinción de dicho municipio de Batet con traspaso a favor de este Ayuntamiento de Olot, de todos los bienes, derechos y acciones que hasta entonces fueron de su pertenencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Olot, 3 de enero de 1972.—El Alcalde.—128-A.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Santiago Tutzo Robles causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Mas Santacréu.—32-D.

## SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

### Amortización de obligaciones

#### Rectificación

Para subsanar error padecido en el anuncio publicado el mes de diciembre de 1971 sobre amortización de 2.961 obligaciones, se hace constar que resultaron amortizadas las obligaciones números 67.001/67.061, en lugar de las 67.001/67.060, como equivocadamente se decía en el mencionado anuncio.

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Consejero secretario.—297-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de agosto de 1971 por «Central de Inversiones en Valores, S. A., (CEIVASA):

Ciento veinte mil acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 840.001 al 960.000, ambos inclusive.

Dichas acciones particippan en los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1971, en un 50 por 100.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

## VALENCIA-MADRID, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha decidido convocar a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 del presente mes de enero, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en Madrid, calle de Victor Pradera, 68, 1.º B, y, en su caso, en la segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Rovira Carrasco.—336-C.

## INMOBILIARIA LAS HUERTAS, S. A.

Por «Inmobiliaria las Huertas, Sociedad Anónima», se convoca en su domicilio social, calle de Alcalá, número 318, de Madrid, Junta general extraordinaria, a las diecinueve horas del día 3 de febrero de 1972, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 del mismo mes y año, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen del cumplimiento del acuerdo social de 13 de marzo de 1970 y 20 de octubre de 1971, y decisión al respecto.
- 3.º Cumplimiento de los plazos de ejecución de obra acordados en la Junta general extraordinaria de 20 de octubre de 1971.
- 4.º Presentación del balance de activo y pasivo a 31 de diciembre de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1972.—Los Administradores, Eugenio Criado y Emilio Segura.—339-C.

## CENTRAHISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Cardenal Cisneros, 52, primero, el próximo día 6 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Renovación del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Director Gerente y nuevos poderes.
- 4.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los accionistas tendrán que presentar sus acciones o resguardos de los Bancos en que estén depositadas.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Yago Muñoz.—300-C.

## PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para los días 9 y 10 de febrero de 1972, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sea aplazada para su celebración el día 21 de febrero de 1972, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, en el domi-

cilio social, Hermosilla, número 57, y en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, ampliación del capital social.
- 2.º Designación de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 238-C.

## CENTRALCO INDUSTRIAL, S. A.

El Administrador de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de febrero de 1972, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse válidamente la primera, el siguiente día 17, a la misma hora y lugar.

El orden del día a someter a la Junta es el siguiente:

Adelanto de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del período enero/agosto 1971.

Información sobre este período, así como perspectivas y proyectos para el ejercicio 1971/72.

Gestión de los administradores y nombramiento de nuevos administradores.

Tratar y, en su caso, facultar a los administradores sobre las propuestas de ampliación de capital, así como relativo a la fusión y/o absorción con otras Sociedades.

Examen jurídico y financiero y aprobación, en su caso, de las propuestas que beneficien a la Sociedad, así como de sus relaciones económicas y de futuro con Alco Standard Corporation.

Nombramiento de censores de cuentas. Cuilquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.

Los elementos de consulta pertinentes que prescriben las Leyes y en el término legal se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición como tal, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, depositando sus acciones en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Sociedad, ateniéndose a las normas estatutarias o con arreglo a la Ley.

Madrid a 14 de enero de 1972.—El Administrador, Edouard A. Bendelac.—287-C.

## INMOBILIARIA RONTOLE, S. A.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de enero de 1972 se acordó por unanimidad reducir el capital social de 20.000.000 de pesetas a 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Administrador único, Bernardo Louro del Río.—269-C.

## VILASAR TEXTIL, S. A.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas y de socios de «Vilasar Textil,

Sociedad Anónima», y «Textil Marro, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de los corrientes, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de esta última por la primera, la cual asumirá en bloque todo el activo y pasivo de «Textil Marro, S. L.», con todos sus derechos y obligaciones.

San Ginés de Vilasar, 27 de diciembre de 1971.—«Vilasar Textil, S. A.», el Consejero Delegado, Miguel Mas Molas.—«Textil Marro, S. L.», el Gerente, Antonio Marro Castellón.—44-11.

y 3.º, 21-1-72

## CHAVES GALICIA, S. A.

## Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de San Diego, número 6, en La Coruña, para el día 6 de febrero próximo, a las diez de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen en cuestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, el inventario, balance y cuentas complementarias del ejercicio de 1971 y propuesta y distribución de beneficios, si los hubiere, y, en su caso, nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo se convoca a los señores accionistas, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el propio domicilio antes indicado, el mismo día 6 de febrero, a las once de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, 7, a la misma hora, y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma la renovación parcial o ratificación del Consejo a tenor de lo que dispone el artículo 46 de los Estatutos Sociales.

La Coruña, 18 de enero de 1972.—Por el Consejo de Administración, Alberto Chaves Soler.—112-D.

## INDUSTRIAS AUXILIARES DEL AUTOMOVIL, S. A.

## (INAUTO)

## Disolución de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1971, con carácter universal, adoptó el siguiente acuerdo:

Habiéndose convertido la Compañía Mercantil «Industrias del Motor, Sociedad Anónima» (IMOSA), en accionista exclusivo de nuestra Compañía, y no interesando mantener la personalidad jurídica separada de ésta, que además cesó totalmente en sus actividades mercantiles el día 30 de junio de 1971, la Junta acordó por unanimidad disolver la Sociedad y adjudicar la totalidad de su activo y pasivo a la referida Sociedad IMOSA para amortizar en la cantidad concurrente su propio crédito contra nuestra Sociedad y el resto en pago de su participación capitalista, y asumiendo IMOSA los derechos y obligaciones dimanantes de tal cesión.

El precedente acuerdo de disolución se supeditó, en cuanto a su validez, a la aceptación por parte de IMOSA de la adjudicación del total activo y pasivo de nuestra Sociedad, a cuyo fin se le concedió un plazo de seis meses a contar del 1 de julio de 1971 para que pudiese examinar el balance de nuestra Sociedad, cerrado con fecha de 30 de junio de 1971, por lo que, supuesta la aceptación por IMOSA, no habrá lugar a entrar en el período liquidatorio de INAUTO y se otorgará la correspondiente escritura de disolución de la Sociedad, con cesión global del activo y del pasivo a IMOSA. El balance que se cita es el siguiente:

Balance al 30-6-1971

ACTIVO		PASIVO	
I. Capital fijo	60.067.669,07	I. Capital propio	39.474.266,69
Inmovilizado material	60.067.669,07	Capital social	13.000.000,—
Terrenos y edificios	42.557.915,52	Reservas	26.474.266,69
Maquinaria e instalaciones	12.759.229,63	Reserva legal	2.600.000,—
Mobiliario y material de transporte	3.693.053,92	Otras reservas	16.391.179,06
Útiles y troqueles y herramientas	1.057.470,—	Fondo regulariz. Bal. Ley 76/1961	7.483.057,63
II. Capital circulante	21.688.588,83	II. Capital ajeno	28.215.213,91
Potencial económico	21.543.588,51	Pasivo fijo	1.121.157,42
Exigible	12.907.763,50	Crédito bancario largo plazo	1.009.677,46
Efectos a cobrar	2.238.923,28	Otros créditos	111.479,96
Clientes	972.942,45	Pasivo circulante	27.094.056,49
Deuda Em. v.	9.200.446,86	Provisiones	3.955.427,—
Deudores diversos	485.450,91	Proveedores	6.326.931,32
Existencias	8.635.926,01	Créditos bancarios	2.065.543,97
Almacén general	5.962.124,15	Deudas Empr. vincul.	11.096.651,31
Pr. en curso	2.469.304,19	Acreedores diversos	3.149.302,89
Al. produc. ter.	204.387,67	III. Fondo de amortización	31.878.528,94
Potencial financiero	155.999,32	Amortización inmovil	31.878.528,94
Caja	154.428,70		
Bancos	1.570,62		
III. Pagos con coste diferido	329.893,40		
IV. Resultados	17.470.858,24		
Total activo	99.588.009,54	Total pasivo	99.588.009,54

«Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA), en sesión del Consejo de Administración del día 15 de diciembre de 1971, examinado el balance de INAUTO de 30 de junio de 1971, aceptó la adjudicación de su total activo y pasivo dentro del plazo de los seis meses concedidos por la Junta general extraordinaria de la citada INAUTO de 1 de julio de 1971, que supeditaba la validez de su acuerdo de disolución a esta aceptación por IMOSA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 29 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Vidal Abarca.—229-C.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con los artículos 13 al 16 y 20 de sus Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de febrero de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre la siguiente propuesta:

Única. Información a la Junta de la marcha de las negociaciones con el Estado sobre la situación del ferrocarril y facultar al Consejo de Administración para tomar las decisiones que se estimen necesarias de acuerdo con el artículo 20 de los vigentes Estatutos de la Compañía.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja Social, con cinco días de anticipación por lo menos, diez acciones, o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, 12 de febrero, a igual hora y mismo domicilio, avenida de Santander, s/n. (estación del ferrocarril).

Oviedo, 18 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—117-D.

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS S. A.**

Domicilio social: Place de la Liberté 12, 1000 Bruselas, Bélgica

Registro de Comercio de Bruselas: Número 5153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el lunes 31 de enero de 1972, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, place de la Liberté, 12, Bruselas, Bélgica.

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos para:

Artículo 10. Fijar en 12 el número de Consejeros.

Artículo 15. En el segundo párrafo, suprimir las palabras «avec ou sans stipulation de voie parée» (con o sin estipulación de vía ejecutoria).

Artículo 37. En el primer párrafo, reemplazar las palabras «dans la quinzaine» (dentro de la quincena) por las palabras «dans les trente jours» (dentro de los treinta días).

2. Nombramiento del duodécimo Consejero.

3. Nombramiento de un Comisario-revisor, en sustitución del Comisario-revisor fallecido. Fijación de sus emolumentos.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, antes del 25 de enero de 1972.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

Banque Nagelmackers, Fils et Cie.  
Société Française de Banque et de Dépôts.  
Banque de Paris et des Pays Bas, Belgique.  
Société Générale de Banque.  
Banque de Bruxelles.  
Jean Degroof & Cie.  
Banque Dubois, Lieja.  
Kredietbank.

En España:

Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.  
Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.  
Banque de Paris et des Pays Bas.  
Banque de Suez et de l'Union des Mines.  
Banque Nationale de Paris.  
Crédit Lyonnais.  
Crédit du Nord.  
Banque Dupont.

En Suiza:

Ferrier Lullin et Cie.

Madrid, 20 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—425-C.

#### ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

#### OVIEDO

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 8 de febrero de 1972, en el domicilio social, General Yagüe, 4, Oviedo, a las doce de la mañana, para resolver sobre el siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones simples o hipotecarias y convertibles o no en acciones.

Oviedo, 18 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—431-C.

#### GRAFICAS ROMAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Gráficas Román, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día hábil, a la misma hora, para acordar y deliberar en el siguiente orden del día:

Unico. Confirmar y ratificar el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1971, relativo a aumento de capital y derivados.

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—158-5.

#### AGROPECUARIA INDUSTRIAL DE FERREIRO, S. A. (AGROFESA)

*Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Agropecuaria Industrial de Ferreiro, Sociedad Anónima» (AGROFESA) ha acordado convocar Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas, que se celebrarán, la ordinaria, a continuación de la extraordinaria, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 12 de febrero de 1972, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la ciudad de Lugo, plaza de Santo Domingo, número 17, piso 1.º, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 16 de febrero de 1972.

Los asuntos a tratar en cada Junta son los siguientes:

1.ª Junta general extraordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuentas de resultados de los años 1968, 1969 y 1970.

2.º Determinación, si ha lugar, de las responsabilidades que procedan por la no convocatoria de Junta general y la no rendición de cuentas en los últimos años.

3.º Nombramiento, si ha lugar, de censor de cuentas para el examen de la contabilidad social no censurada y comprobación del buen fin de las partidas.

4.º Ampliación a cuatro del número de Consejeros, si se estima necesario para los intereses sociales.

5.º Aprobación, si procede, de propuesta de compensación de pérdidas, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ampliación del capital social en la cuantía y en la forma que acuerde la Junta general de accionistas.

2.ª Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados de 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Todos los documentos a que se refieren los números primero de la Junta general extraordinaria y de la ordinaria estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta general correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el domicilio ya indicado anteriormente; pudiendo realizar el examen de tales documentos por las tardes, habida cuenta de que por las mañanas tales oficinas están cerradas y sin personal alguno. Para realizar tal examen se concede a todos y a cada uno de los señores accionistas las mismas facultades que confiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas a los accionistas censores de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo tienen derecho de asistencia, con voz y voto, a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, los accionistas que cinco días antes de la reunión hubiesen depositado en la caja de la Sociedad las acciones que posean o presenten el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario o de crédito; a cuyo fin se aclara que tal depósito en la caja de la Sociedad debe efectuarse en las oficinas de la Empresa sitas en el domicilio indicado, donde se entregará el recibo oportuno.

Asimismo se advierte que la representación sólo puede ser otorgada a otro accionista, con carácter especial para cada Junta y mediante carta certificada dirigida al Presidente de la Sociedad; no siendo lícita la representación conferida a personas jurídicas ni la otorgada a personas individuales que representen a tales personas jurídicas.

Para poder tratar de los asuntos quinto y sexto de la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de las dos terceras partes del capital desembolsado; por lo que, en el supuesto de no alcanzarse dicho quórum, tales asuntos serán tratados en segunda convocatoria.

Lugo, 17 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Andrés Salgado Alvarez.—434-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 8,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).